

	1.10	E 440	
DECRETO	Ν°	5.412	- /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO, NOLBIA MUÑOZ MELLADO.

ALCALDE

Laja, 25 de julio de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo Nº 130 del 25.07.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, permiso administrativo a Nolbia Muñoz Mellado, R.U.T.: N° , Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, la mañana del 25 de julio de 2016.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DANITZA MORA GARCÍA FALSECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)